CE-427-2025-172 *Julio 21 de 2026.*

Señores
CONSORCIO INTER ARCHIVO PATRIMONIAL
Ing. SANDRA CARDOZO PEREZ.
Ing. OLGA TORRES
Ing. SERGIO SANCHEZ
Interventoría

Ref. CTO DE OBRA 427-2025 "REPARACIONES LOCATIVAS EN EL ACCESO PRINCIPAL A LA EDIFICACIÓN INCLUYENDO LA ZONA CORRESPONDIENTE A LA ROSA DE LOS VIENTOS Y LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL Y LOS COMPONENTES TÉCNICOS CONEXOS DE LOS DEPÓSITOS DEL BLOQUE NORTE DE LA SEDE CENTRO DEL AGN"

ASUNTO: C226-CE-228-2026 Respuesta a su oficio y remisión formato Protocolo Técnico de Intervención (PTI). para su aprobación, para la ejecución de procedimientos constructivos para actividades de intervención del BIC - CONTRATO DE OBRA NO. 427 DE 2025.

Cordial saludo.

En atención a su comunicación con radicado C226-CE-228-2026 del pasado 9 de julio de 2026, y conscientes de la importancia de garantizar la conservación integral y la protección de los valores históricos, arquitectónicos y constructivos del Archivo General de la Nación como Bien de Interés Cultural (BIC) del ámbito nacional, desde el Consorcio MARLYT reiteramos nuestro compromiso con la ejecución técnica rigurosa de las obras, especialmente en el manejo de zonas sensibles como la Plazoleta de la Rosa de los Vientos.

Acogiendo sus directrices sobre la necesidad de documentar y planificar técnicamente de manera previa cualquier actuación que implique intervención directa sobre el inmueble, adjunto a la presente comunicación remitimos para su revisión, observaciones y posterior aprobación el formato propuesto para el Protocolo Técnico de Intervención (PTI).

Este formato ha sido estructurado incorporando la totalidad de los requerimientos mínimos establecidos en su oficio. De esta manera garantizamos que las futuras actividades operativas, tales como exploraciones, apiques, o pruebas y monitoreos sobre elementos originales (incluyendo componentes de arcilla y superficies pavimentadas), cuenten con la debida justificación técnica, medidas de protección del bien, identificación de riesgos patrimoniales

y su correspondiente registro documental, asegurando así la trazabilidad de nuestras intervenciones.

Quedamos atentos a sus comentarios o a la respectiva aprobación para proceder con la implementación oficial del formato en las próximas actividades programadas dentro del desarrollo del proyecto.

Cordialmente,

SANDRA ROJAS SARMIENTO
Arquitecta Magíster en Conservación del Patrimonio Cultural Inmueble UN
Directora de obra.
Consorcio MARLYT - NIT. 902.019.842-0

Arq. MILTON BRAVO
Ing. LUIS F. MARTINEZ.
Arq. SAMED MUSBAH
Anexo (1) / 170726 Formato Protocolo Técnico de Intervención (PTI).